

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

5812 Edicto de alcaldía. Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 22/2025 del vigente Presupuesto en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, adoptado por el Pleno Ordinario de 16 de octubre de 2025. (Expte.- 5486/2025).

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 22/2025 del vigente presupuesto en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, adoptado por el Pleno ordinario de 16 de octubre de 2025, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

Suplementos de créditos en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación	Créditos definitivos
011 31000	Intereses de préstamo interior	220.000,00	37.908,57	257.908,57
011 91300	Amortización de préstamos	1.500.000,00	520.000,00	2.020.000,00
1621 22700	Contrato servicios recogida residuos	900.000,00	275.000,00	1.175.000,00
163 22700	Limpieza y aseo	900.000,00	275.000,00	1.175.000,00
		3.520.000,00	1.107.908,57	4.627.908,57

Financiación

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.107.908,57
TOTAL INGRESOS		1.107.908,57

Contra el acto de aprobación definitiva de la Modificación de Créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 24 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.